Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 25 de octubre de 2023.

ADENDA N° 02

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/2023
"Mantenimiento y Reparación de vehículos para Asunción y Área Metropolitana - Contrato Abierto Plurianual"
ID N° 435.273

1. Se modifica el calendario de eventos publicados en el SICP

   - Fecha tope de consultas
   - Fecha tope de respuesta
   - Fecha de inicio de propuesta
   - Fecha límite de propuesta
   - Fecha de etapa competitiva
   - Fecha de entrega de ofertas
   - Fecha de apertura de ofertas

2. Se realizaron modificaciones en la sección **DATOS DE LA LICITACIÓN / Periodo de validez de la Garantía de los bienes**, el cual queda redactado de la siguiente manera:

   Luego de la entrega de los vehículos, los trabajos realizados contarán con una garantía conforme al siguiente detalle:

Sistemas	Garantía Requerida
CAJA DE TRANSMISIÓN	6 (seis) meses o 30.000 kilómetros
CAJA REDUCTORA DEL 4X4	6 (seis) meses o 30.000 kilómetros
SISTEMA DE DIRECCIÓN	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
SISTEMA DE EMBRAGUE	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
SISTEMA DE FRENOS	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
SISTEMA ELÉCTRICO	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
ALTERNADOR	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
MOTOR DE ARRANQUE	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
AIRE ACONDICIONADO	3 (tres) meses o 15.000 kilómetros
SISTEMA DE MOTOR	6 (seis) meses o 30.000 kilómetros
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1 (un) mes

   Si dentro de este periodo surgieran desperfectos en las tareas realizadas, se solicitará la re-ejecución del servicio nuevamente, a cuenta y cargo del proveedor.

3. Se realiza modificación en la sección **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Capacidad Técnica**, el cual queda redactado de la siguiente manera:

   Equipamientos, Infraestructura y Herramientas:

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- El oferente deberá poseer una infraestructura acorde a las necesidades de la Contratante.

Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 800m2 íntegramente cerrada y techada, con piso de hormigón armado y mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo para el apropiado desempeño de las funciones contratadas. Adicionalmente, colindante al tinglado deberá contar como mínimo con 500m2 de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos.

Ubicación del Taller: Se encuentre dentro de los límites del Gran Asunción (hasta 15 km. de la sede Central del Ministerio Publico) presentando plano y croquis de ubicación. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta solo la casa central. No se admitirán vehículos de la Institución en la vía pública.

- En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de dimensiones y límites, será exigido a la Casa Central Representante o a la empresa LIDER del Consorcio.

- Contar con Sistema de Circuito Cerrado de TV que garantice a la convocante seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida, de manera que quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc. y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el grabado digital autónomo.

- Sistema de prevención contra incendio en todas sus instalaciones, sensores de humo calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.

- Contar con servicio de guardia de seguridad las 24hs o con un Sistema de Seguridad monitoreado por cámaras las 24hs en todo el taller.

- Los oferentes, deberán presentar como parte de su oferta, una póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos, choque de vehículos en prueba y desarrollos. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del Ministerio Público, mientras se hallen en talleres de la Contratista, con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.

- El oferente deberá contar como mínimo con 8 (ocho) profesionales (los mismos deberán ser en el área mecánica, electricidad, motor caja, suspensión) en su plantel, los cuales deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social. Se deberán presentar los certificados que comprueban su capacitación, siendo aceptables Institutos con reconocimiento oficial (SNPP, MEC y SINAFOCAL).

El oferente deberá presentar **Declaración Jurada** indicando que cuenta con:	Cantidad Mínima Requerida
Elevadores hidráulicos, neumáticos y/o eléctricos: con capacidad mínima de 2.500kg	2 unidades
Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2.000 kg.	3 unidades
Caballetes de seguridad.	8 unidades
Scanner para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS sistemas de controles electrónicos.	2 unidades

Prensa hidráulica de banco.	1 unidad
Pistola neumática.	2 unidades
Banco para Armado de motor.	1 unidad
Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller.	8 unidades
Soldador eléctrico de arco.	1 unidad
Cargador de baterías.	1 unidad
Hidrolavadora.	1 unidad
Reloj para medir presión del turbo, presión de aceite y compresión de motor.	1 unidad
Pluma de 1.500 kg como mínimo.	1 unidad
Sala de armado de motor, caja y diferencial cerrada, climatizada y completamente aislada.	
Banco para armado y ajuste de diferencial.	1 unidad
Arco levanta motor (soporte de aparejo) de 2.000 kg. como mínimo y/o Soporte/Elevador de motores	1 unidad
Una sala de espera para clientes, climatizada y cómoda.	1 unidad

- Esto a los efectos de garantizar la correcta ejecución de los trabajos. Este requisito se dará por cumplido con la presentación de una Declaración Jurada de las herramientas, equipos y maquinarias con que cuenta y será verificado en oportunidad de la de la inspección de los talleres, derecho que se reserva la Convocante en la etapa de evaluación de las ofertas.

4. Se realiza modificación en la sección **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Requisito Documental para evaluar la capacidad técnica**, el cual queda redactado de la siguiente manera:

- Ubicación Geográfica del local de la empresa (casa central y/o su sucursal).

- Patente Municipal vigente que lo habilite a trabajar en el rubro solicitado, emitido por la Municipalidad del local donde este asentado la empresa (casa central y/o su sucursal).

- En caso de ser local propio y/o sucursal: Copia del Plano aprobados por la Intendencia Municipal del local donde este asentado la empresa (casa central y/o su sucursal), acompañado de Declaración Jurada donde se detalle el croquis de la ubicación.

- En caso de ser local alquilado: Copia del plano aprobado por la Intendencia Municipal de la ciudad y copia auntenticada por escribanía del contrato de alquiler cuya vigencia cubra la vigencia del contrato "desde el día siguiente de su suscripción por ambas partes con una duración de 24 (veinticuatro) meses", acompañado de Declaración Jurada donde se detalle el croquis de la ubicación.

- Declaración Jurada de poseer un sistema de seguridad contra incendio, extintores con carga vigente, sistema de prevención contra incendio en todas sus instalaciones, sensores de humo calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.

- Declaración Jurada de poseer Servicio de guardia de seguridad las 24 hs o con un Sistema de seguridad monitoreado por cámaras las 24hs en todo el taller.

- Declaración Jurada de listado de personal, acompañado de planilla de IPS y los certificados que comprueban su capacitación, siendo aceptables institutos con reconocimiento oficial (SNPP, MEC y SINAFOCAL).

- Declaración Jurada de contar con sistema de circuito cerrado de TV que garantice a la convocante seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida, de manera que quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc. y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el grabado digital autónomo.

- Póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos, choque de vehículos en prueba y desarrollos. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del Ministerio Publico, mientras se hallen en talleres de la Contratista, con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.

- Declaración Jurada de las herramientas, equipos y maquinarias que posee el oferente para garantizar la correcta ejecución de los trabajos requeridos conforme a las especificaciones técnicas (Enumerar cada uno de ellos con la cantidad que posee

5. Se realizaron modificaciones en la sección **SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS.**

Donde dice:

TIPOS DE MANTENIMIENTOS

Mantenimiento Preventivo:

a. La Dirección de Transporte derivará al proveedor los móviles a través de una Orden de verificación, para el mantenimiento preventivo (cambio de aceite motor, caja de cambios y/o diferencial; cambio de filtro de aceite, combustible y aire).
b. El Proveedor remitirá a la Dirección de Transporte el presupuesto, a más tardar en 1 (un) día hábil posterior a la recepción del móvil de la Institución.
c. El presupuesto será aprobado por la Dirección de Transporte a través de una ORDEN DE SERVICIO, luego de comprobar que las cantidades y los precios se ajusten a las características del vehículo y los precios del contrato.
d. El Proveedor deberá realizar el mantenimiento en el plazo máximo de 1 (un) día hábil contado desde la aprobación del presupuesto.
e. También deberá incluir una verificación general del vehículo con un informe conteniendo los siguientes parámetros:

- Sistema de freno, Sistema de suspensión, sistema de dirección.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Sistema de refrigeración del vehículo, radiador, mangueras, verificación del nivel del refrigerante, etc.
- Sistema eléctrico (alternador, batería, cableado)
- Verificación de luces.
- Verificación del estado de los neumáticos.

Debe decir:

TIPOS DE MANTENIMIENTOS

Mantenimiento Preventivo:

a. La Dirección de Transporte derivará al proveedor los móviles a través de una Orden de verificación, para el mantenimiento preventivo (cambio de aceite motor, caja de cambios y/o diferencial; cambio de filtro de aceite, combustible y aire).

b. El Proveedor remitirá a la Dirección de Transporte el presupuesto, a más tardar en 1 (un) día hábil posterior a la recepción del móvil de la Institución.

c. El presupuesto será aprobado por la Dirección de Transporte a través de una ORDEN DE SERVICIO, luego de comprobar que las cantidades y los precios se ajusten a las características del vehículo y los precios del contrato.

d. El Proveedor deberá realizar el mantenimiento en el plazo máximo de 1 (un) día hábil contado desde la aprobación del presupuesto.

6. Se realizan modificaciones a la sección de **SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Plan de Entrega de los Servicios,** el cual queda redactado de la siguiente manera:

ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1 al 3321	Mantenimiento y reparación de vehículos para Asunción y área metropolitana	1	Unidad / Hora	Asunción y área metropolitana	• **Reparación de caja de transmisión y caja reductora del 4x4:** el plazo para la entrega de los servicios serán contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor adjudicado hasta un máximo de 5 (cinco) días hábiles. • **Reparación de sistema de dirección, sistema de suspensión, sistema de embrague, sistema de frenos, sistema eléctrico, alternador, motor de arranque, aire acondicionado:** el plazo para la entrega de los servicios serán contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del

					proveedor adjudicado hasta un máximo de 3 (tres) días hábiles. • **Reparación de motor:** el plazo para la entrega de los servicios serán contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor adjudicado hasta un máximo de 15 (quince) días hábiles • **Servicio de gomera, cambio de aceite y filtros:** el plazo para la entrega de los servicios serán contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor adjudicado hasta un máximo de 1 (un) día hábil. En caso de que el taller requiera un plazo mayor a lo establecido se deberá solicitar a la Dirección de Transporte una prórroga por escrito informando el motivo. Los vehículos no podrán ser utilizados para fines particulares del CONTRATISTA

En cuanto a las horas requeridas para cada sistema, se establece la siguiente escala

Sistemas	Tiempo requerido
CAJA DE TRANSMISIÓN	Desde 1 hora hasta un máximo de 5 horas
CAJA REDUCTORA DEL 4X4	Desde 1 hora hasta un máximo de 5 horas
SISTEMA DE DIRECCIÓN	Desde 1 hora hasta un máximo de 5 horas
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	Desde 1 hora hasta un máximo de 4 horas
SISTEMA DE EMBRAGUE	Desde 1 hora hasta un máximo de 4 horas
SISTEMA DE FRENOS	Desde 1 hora hasta un máximo de 4 horas
SISTEMA ELÉCTRICO	Desde 1 hora hasta un máximo de 3 horas
ALTERNADOR	Desde 1 hora hasta un máximo de 3 horas
MOTOR DE ARRANQUE	Desde 1 hora hasta un máximo de 3 horas
AIRE ACONDICIONADO	Desde 1 hora hasta un máximo de 3 horas
SISTEMA DE MOTOR	Desde 1 hora hasta un máximo de 10 horas
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	hasta un máximo de 1 hora
SERVICIO DE GOMERÍA	hasta un máximo de 1 hora

FISCALIZACION DE LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCION

El contratante podrá fiscalizar los servicios solicitados en las órdenes de servicio mediante funcionarios designados por la Dirección de Transporte. Para el efecto el taller adjudicado deberá permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución.

Es responsabilidad del contratista otorgar todos los datos e indicaciones precisas, de manera escrita, al momento de la entrega de los vehículos, de cuestiones inherentes a desarrollo de motor u otras cuestiones vinculadas a las reparaciones realizadas, no

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

asumiendo la Convocante responsabilidad alguna en caso de omisión de estos requerimientos.

Al momento de la devolución de los vehículos, los funcionarios autorizados por la CONTRATANTE suscribirán una nota, en el cual se dejará constancia de la recepción de los vehículos y de su conformidad con los trabajos prestados. Los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado.

Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista.

EI CONTRATANTE mantiene el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados por el CONTRATISTA y exigir la re-ejecución de los mismos hasta la entrega del servicio en condiciones acordadas y a su entera satisfacción.

EI CONTRATISTA, garantiza la ejecución calificada de los servicios solicitados.

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecerán sin modificaciones.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público